



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CLXXXVII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de mayo de 2009

No. 90

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INICIO DE FUNCIONES NOTARIALES DEL MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, COMO NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 159, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 661-A1, 663-A1, 664-A1, 665-A1, 666-A1, 024-C1, 527-B1, 528-B1, 1717, 1718, 1719, 1720, 1712, 1711, 1710, 654-A1, 655-A1, 656-A1, 658-A1, 659-A1, 660-A1, 1713, 1714, 1715 y 1716.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1721, 657-A1, 1722 y 662-A1.

“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION V DEL ARTICULO 18 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; YO, MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE CON FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, INICIE FUNCIONES COMO NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 159, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO; CON OFICINAS UBICADAS EN LA AV. JESUS DEL MONTE No. 37 LOCAL 22-B, CENTRO COMERCIAL “ESPACIO INTERLOMAS”, COLONIA EXHACIENDA DE JESUS DEL MONTE, HUIXQUILUCAN, MEXICO; C.P. 52764, CON NUMEROS TELEFONICOS: 5291-6965, 5247-7564, 5291-4858, 5247-7549, 5247-7563, 5290-5062.

ATENTAMENTE

M. EN D. J. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 159
DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALBERTA FLORES MARTINEZ, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 283/2009, procedimiento judicial no contencioso inmatriculación judicial mediante información de dominio, respecto del inmueble denominado "Santa Teresa", ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 m con Avenida Hidalgo; al sur: 81.30 m con calle pública, actualmente calle Miguel Alemán; al oriente: 27.00 m con calle pública, actualmente calle Alfredo del Mazo; y al poniente: 69.80 m con Teresa Martínez y José Martínez, actualmente Guadalupe García Martínez y Tomasa García Angeles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mercedes Liévanos Angeles.-Rúbrica.

661-A1.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FELIPE RIVERO GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 314/09, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en privada sin nombre, con salida a calle Jiménez sin número, en San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con Eva Fragozo Arizmendi, antes Santiago Arizmendi; al sur: en dos líneas la primera 05.00 m con Felipe Castillo Varela y la segunda en 26.00 m con privada sin nombre; al oriente: en dos líneas la primera 10.00 m con Arturo Castillo Rivero y la segunda en 04.00 m con privada; al poniente: 14.00 m con Olivia Morales Dominguez antes Arnulfo Morales, con una superficie 330.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

661-A1.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 257/06, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO RAMIREZ VARGAS en contra de ANTONIO FLORES RICO, se señalaron las doce

treinta horas del día doce de junio de dos mil nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado ubicado en manzana 9, Fraccionamiento "El Ruedo", San Antonio, antiguamente Prohogar, colonia Aldama, actualmente calle 22, número 471, colonia Aldana, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02910, México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 1,594,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito del demandado, siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate.

Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de la ubicación del inmueble.-Doy fe.-Tlalnepanitla, Estado de México, 14 de mayo de 2009.-Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

663-A1.-20, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el incidente de liquidación de la sociedad conyugal del expediente número 663/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ASUNCION GARRIDO DORANTES en contra de FRANCISCO GARCIA RAMIREZ, con fundamento en los artículos 1,134, 1,135, 1,138, 1,153, 1,215, 2,229, 2,232, 2,234, 2,235, 2,236 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las nueve horas del día tres (03) de junio de dos mil nueve (2009), para que tenga verificativo en segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble propiedad de la sociedad conyugal, ubicado en calle Matamoros número cincuenta y dos, Barrio de San Marcos, perteneciente al municipio de Zumpango, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.00 m con Juan Ledesma; al sur: 22.00 m con privada sin nombre, al oriente: 10.00 m con Felipe García Rodríguez; al poniente: 10.00 m con calle Matamoros, con una superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 443,840.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de restar el cinco por ciento de la cantidad inicial que sirvió de base para el remate, siendo postura legal la que cubra la cantidad señalada.

Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mercedes Liévanos Angeles.-Rúbrica.

664-A1.-20 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ANDRES HUMBERTO ARAIZA BAEZ y MARIA DEL CONSUELO ITURRIA VILLAGRAN, expediente número 106/2004, Secretaría "B", la C. Juez Trigésimo Quinto

Civil del Distrito Federal, dictó diversos autos con fechas diez de marzo y ocho de mayo ambos del año dos mil nueve, que en su parte conducente a la letra dicen: "... en ejecución de sentencia, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en la fracción del terreno denominado "Reventasón" y casa en él mismo construida, marcada con el número sesenta y cuatro, de la calle Cruz del Centurión, colonia Santa Cruz del Monte, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalneapantla, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de junio del año dos mil nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'270,000.00 M.N. (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que fue el valor del avalúo rendido por el perito designado tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, dado que con su venta en las dos terceras partes de dicha cantidad no se cubre el monto de las cantidades liquidadas a cuyo pago han sido condenados los codemandados en autos, con apoyo en el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles, asimismo, procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", con fundamento en el artículo 572 del Código invocado, debiendo girarse oficio a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para la publicación de los edictos, asimismo y dado que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los artículos 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles, librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que proceda a publicar los edictos ordenados en los tableros de su juzgado, la Receptoría de Renta de dicha entidad y el periódico que para tal efecto expresamente designe, en la forma y términos ordenados, facultando al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a diligenciar el exhorto, publicaciones que deberán ser la primera el día veinte de mayo y la segunda el día uno de junio, ambas del presente año..."

México, D.F., a 11 de mayo de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Manuel Alforiso Cortés Bustos.-Rúbrica.

665-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de SECURIVER MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. y MANUEL VILLAVICENCIO GALLEG0, expediente número 1009/2007, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto de los bienes inmuebles embargados siendo éstos, los que a continuación se detallan: 1.- Lote de terreno número tres, resultante de la subdivisión del terreno denominado "Tlayahualí", ubicado en el municipio de Tlaxtepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con valor comercial de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL); 2.- Lote de terreno número cuatro, resultante de la subdivisión del terreno denominado "Tlayahualí", ubicado en el municipio de Tlaxtepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con valor comercial de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 3.- Lote de terreno número cinco, resultante de la subdivisión del terreno denominado "Tlayahualí", ubicado en el municipio de Tlaxtepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con valor comercial de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 4.- Lote de terreno número seis, resultante de la subdivisión del terreno denominado "Tlayahualí", ubicado en el municipio de Tlaxtepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con valor comercial de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 5.- Lote de terreno número siete, resultante de la subdivisión del terreno denominado "Tlayahualí", ubicado en el municipio de Tlaxtepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con valor comercial de \$ 592,752.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 6.- Lote de terreno número ocho, resultante de la subdivisión del terreno denominado "Tlayahualí", ubicado en el municipio de Tlaxtepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con valor comercial de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 7.- Lote de terreno de los llamados de "común repartimiento", ubicado en el paraje del Barrio Xocotla, también conocido con el nombre de San Antonio, en el Barrio de Xocotla, municipio de Tlaxtepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con valor comercial de \$ 5'127,989.57 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL); y 8.- El predio ubicado en el paraje denominado Xocotla, Barrio de Xocotla, en el municipio de Tlaxtepec, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con valor comercial de \$ 12'628,681.87 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL); que tendrá verificativo en el local del juzgado a las diez horas con treinta minutos del día nueve de junio del año en curso, cuyo precio de avalúo se precisa con cada uno de los inmuebles referidos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se ordena publicar por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, el presente edicto, siendo la primera el primer día, la última en el noveno día y la segunda cualquiera de los días existentes entre ambos, debiendo mediar cinco días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor de bien indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaría de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.

México, Distrito Federal, a 11 de mayo del dos mil nueve.- La Secretaría de Acuerdos "A", Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

666-A1.-20, 27 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

PERSONA JURIDICA COLECTIVA DENOMINADA
CONSTRUCCIONES T.E.H., S.A. DE C.V.

Se hace saber que en el expediente número 525/2008, ALFREDO PEREZ RODRIGUEZ, por su propio derecho y JOSE ROGELIO MUNGUÍA AYALA, en su carácter de apoderado legal de RAQUEL AYALA PEREZ, promueve juicio ordinario civil de rescisión de contrato privado de compraventa en contra de ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL y persona jurídica colectiva denominada CONSTRUCCIONES T.E.H., S.A. DE C.V.,

demandándoles las siguientes prestaciones: A) La rescisión del contrato privado de compraventa de fecha 14 de enero de 2003, respecto de una fracción del lote ocho, ubicado en la calle Consuelo Mercado esquina con la calle de Francisca Camargo, colonia Las Fuentes, de Atlacomulco, México, derivado del incumplimiento en que incurrieron los demandados a las obligaciones a su cargo y que se contienen dentro del contrato base de la acción; B) La desocupación y entrega del inmueble objeto del contrato de compraventa cuya rescisión se demanda; C) El pago de perjuicios causados por los demandados, derivados del incumplimiento en que incurrieron, consistentes en las rentas generadas por la ocupación que del inmueble objeto del contrato cuya rescisión se demanda, realizaron los demandados desde el catorce de enero de 2003 y hasta la fecha que se entregue dicho inmueble; D) El pago de gastos y costas. El Juez por auto de fecha cinco de agosto de dos mil ocho, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha doce de mayo del presente año, ordenó publicar el presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandada para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en su defecto se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.

Atlacomulco, México, catorce de mayo de dos mil nueve.-
Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

024-C1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente 24/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOTO AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., representada por su endosatario en procuración JOSE ARNULFO RAMIREZ RUVALCABA en contra de GABINO JUAREZ MARTINEZ y ELISEO OSWALDO JUAREZ MARQUEZ, tramitado en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en el Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día diez (10) de junio de dos mil nueve (2009), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Retama número 5 (cinco), Barrio San Francisco Molonco, municipio de Nextlalpan, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,759.00 metros (un mil setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados), convocándose postores, mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,162,500.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue

fijado a dicho bien por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado.

Dado en la ciudad de Zumpango, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

527-B1.-20, 26 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 253/2006.
PRIMERA SECRETARIA.

ARMANDO BUSTAMANTE MORALES, EDUARDO LOPEZ ALCOCER, FRANCISCO VAZQUEZ ROMERO, JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO, JORGE LUIS CASTRELLON MONTELONGO, MA. GUADALUPE CASTRELLON MONTELONGO, MIGUEL ALBERTO RUBIO GONZALEZ, PATRICIA DE LA TORRE MARTINEZ, SACRAMENTO HONORIO GARCIA SOSA, ALBERTO JIMENEZ MERINO, MARIA EUSEBIA SOSA MONTES.

MANUEL DE JESUS GONZALEZ GUILLEN, demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote número veintiuno B, del predio denominado Loma de San Gabriel, el cual se encuentra en el poblado y municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, México, el cual posee desde el día once de marzo del año dos mil, a través de contrato de compraventa celebrado con JUAN VALENCIA ENCISO, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con lote 20B, al sur: 38.00 m con lote 22B; al oriente: 16.20 m con María del Socorro Blancas de Jiménez; y al poniente: 16.20 m con Circuito, con una superficie aproximada de 615.60 metros cuadrados. Con fundamento en los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se dejan sin efecto legal alguno los edictos de fecha siete de febrero del año dos mil siete, entregados el día doce de febrero del año dos mil siete, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. Se les hace saber a los demandados que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio por rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, además se les tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a ocho de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario Judicial, Licenciada María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

528-B1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. MARIA DE LA ASUNCION NIEVES REYES VEGA, promueve ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, Estado de México, bajo el expediente número

306/2009, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón s/n, antes conocido como paraje "El Atlal", del municipio de Atizapán, Santa Cruz, Estado de México.

HECHOS:

a).- Que en fecha veinte de febrero del año de mil novecientos noventa y siete, adquirí un predio ubicado en el municipio de Atizapán, Santa Cruz, Estado de México, en el paraje denominado El Atlal hoy localizado calle Cristóbal Colón s/n, el cual se lo compre mediante contrato privado de compraventa (el cual anexo a la presente con sus respectivas medidas y colindancias) al señor MARCOS MOLINA MEJIA, debo de hacer hincapié de al transcurrir del tiempo la ubicación del predio en su nomenclatura a sufrido modificaciones por disposición del municipio a través de su H. Ayuntamiento por lo que recalco que el paraje El Atlal, se localiza en lo que antes fue calle o Av. del Trabajo y hoy Cristóbal Colón s/n, son los mismos domicilios y es donde se encuentra el bien en comento y como puede verse de las constancias que hoy anexo al presente escrito; b).- Que la fecha llevo once años nueve meses en posesión y a título de propietario del mismo, en el cual he fincado una casa, con una superficie aproximada de noventa y seis metros de construcción.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, a los trece 13 días del mes de mayo del año dos mil nueve 2009.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1717.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 779/08, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por NEFTALI REBOLLERO BANDERA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el bien ubicado en el municipio de Capultitlán, precisamente en domicilio bien conocido en el predio denominado El Arenal, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.07 m colinda con la C. Rosa González; al sur: 17.90 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m colinda con carretera a San Juan Tilapa; y al poniente: 12.44 m colinda con Carlos Velazco Granados, teniendo una superficie de 219.77 m², para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo para la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de enero del año dos mil nueve.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1718.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 196/09, promovido por GUILLERMINA VALENCIA NAVOA, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en poblado de Capultitlán, precisamente en domicilio bien conocido en el predio denominado El Arenal, municipio de Toluca, Estado de México,

por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m colinda con Alejandro Hernández; al sur: 19.30 m colinda con Verónica Morales; al oriente: 11.00 m colinda con Rosalía Sánchez; y al poniente: 11.00 m colinda con calle sin nombre, teniendo una superficie de 212.85 metros cuadrados. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Toluca, México, a los dos días del mes de marzo de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1719.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1374/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELISA MARTINEZ MALDONADO en contra de ANA LAURA RODRIGUEZ LOPEZ, se señalaron las once horas del día cuatro de junio del año dos mil nueve, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un horno Friem para trabajar con gas L.P. marca IEM con cinco botones para su uso, con dos puertas con ventanas de vidrio, mueble color negro, en mal estado, sin comprobar funcionamiento, sin modelo y serie visible. 2.- Una pantalla marca Panasonic con siete botones y tres entradas para audio y video, mueble color negro, con llantas, modelo PT-M5131XE, chasis XP821, serie LX21010011, en buenas condiciones de uso, sin comprobar funcionamiento. 3.- Un televisor marca Panasonic, mueble color plata con negro, modelo PK-9914, serie 313PH13001706. 4.- Un estéreo marca Aiwa, modelo CX-ZR990LH, con dato de identificación S15PM8210522, con veinticuatro botones, se aclara treinta y siete botones, doble casetera, charola para cinco discos compactos, mueble gris y plata, con dos bocinas de la misma marca, modelo ambas SX-WZR99YL, en regulares condiciones, sin comprobar funcionamiento, para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 5,980.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.

Dado el día quince de mayo de dos mil nueve.-Secretario, Lic. Marisol Durán Lázcano.-Rúbrica.

1720.-20, 21 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

CAIN CHAQUECO GONZALEZ, en el expediente número 388/2009, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Morelos sin número precisamente en el poblado de Chalmita en el municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.3 metros colinda

con calle Riva Palacio, al sur: en siete líneas la primera de 3.6 metros colinda con Avenida José María Morelos, 13.00 actualmente colinda con María del Carmen Montes de Oca Le-Henry, 10.9, 8.2, 6.27, 15.00 y 37.00 todas estas colindan con la Av. José Ma. Morelos, al oriente: en dos líneas la primera de 113.00 metros colinda con Tomás Miranda, Martha Alcocer, esta ya vendió su propiedad por lo que el actual colindante es Félix Beltrán Nava, y 51.00 metros con María del Carmen Montes de Oca, actualmente se abrió un callejón, por lo que su colindancia es ahora con Callejón sin Nombre, al poniente: en catorce líneas de 17.62, 17.03, 23.74, 4.66, 14.06, 4.43, 4.2, 4.25, 18.67, 4.00, 3.9, 4.5, 7.82 y 12.36 todas estas líneas colindan actualmente con Soledad Núñez, con una superficie de 9,459.33 metros cuadrados. Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha mayo doce del año dos mil nueve, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, mayo catorce del año dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1712.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 578/2006.
SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos del expediente 578/2006, que se ventila en Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por JESUS CONTRERAS MARTINEZ contra MARIA DE JESUS MULIA CASAS, se señalan las doce horas del día diez de junio del año en curso, para que se tenga verificativo la venta en subasta pública del inmueble ubicado en calle Lago Karataska número doscientos diez, colonia Nueva Oxtotitlán, de la ciudad de Toluca, México, con una superficie de terreno de (250 M2) (doscientos cincuenta metros cuadrados), que comprende las siguientes medidas y linderos: al noreste: 09.73 metros con calle Lago Karataska, al sureste: en 24.49 metros con el lote número cinco, al suroeste: en 09.68 metros con lote número catorce y al noroeste: en 24.74 metros con el lote número 3, sirviendo como base la cantidad de \$1,031,300.00 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante del valor del inmueble, debiendo exhibir postura legal que contendrá la cantidad que cubra el importe fijado por el avalúo que sirvió de base para el remate, mediante billete depósito en este Juzgado, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en la tabla de avisos del Juzgado adscrito en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1711.-20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: YOLANDA MIREYA TORRES OROPEZA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil nueve, dictado en el expediente 749/2008, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por OMAR GARCIA HERNANDEZ, en

contra de YOLANDA MIREYA TORRES OROPEZA, de quien demandan las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial. B.- La disolución de la sociedad conyugal. C.- La guarda y custodia de la menor KARLA MICHELLE GARCIA TORRES. D.- La pérdida de la patria potestad de la menor pérdida de la patria potestad de KARLA MICHELLE GARCIA TORRES. E.- El pago de gastos y costas, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a YOLANDA MIREYA TORRES OROPEZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de mayo del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1710.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIA DE LOURDES CHORNE GARCIA, expediente número 1009/2004, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta capital, con fundamento en el artículo 570 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, señaló las once horas del día jueves once de junio del dos mil nueve, para el remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, materia del presente juicio, ubicado en: casa habitación marcada con el número 3, de la calle Pablo de la Llave, antes Retorno "D" del Circuito 17 Científicos, lote 10-D, manzana 231-A, zona 2-B, colonia Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, código postal 55717, con las medidas y colindancias que contiene el avalúo que obra en autos, anunciándose su venta mediante edictos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

En los tableros de avisos de este juzgado, en los de la tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", de esta Ciudad, y en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación en la entidad del C. Juez exhortado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 24 de abril de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

654-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., AHORA BANCO DEL ATLANTICO S.A., INSTITUCION DE

BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EMMA MERLIN SANCHEZ DE SANCHEZ y otro, expediente número 18/2000. La C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad ordenó señalar las diez horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, siendo el inmueble materia del presente juicio la casa marcada con el número 6, de la calle de Valle de Los Pinos, y lote de terreno sobre el cual está construida número 5, de la manzana H, del Fraccionamiento Valle del Paraíso, ubicado en el municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con medidas y colindancias que son de verse en las presentes actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., valor del avalúo más alto, debiéndose convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo atento a lo establecido por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos correspondientes al C. Juez Competente en Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio a las labores de este Juzgado, proceda a realizar la publicación de los edictos antes ordenados en los tableros de avisos del juzgado exhortado, en los de la Receptoría de Rentas de dicha localidad en los lugares de costumbre de dicha localidad y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 14 de mayo de 2009.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

655-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA- HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN CALCANELO GOMEZ.

En el expediente número 305/2008, Primera Secretaría, ARTURO GUADARRAMA GRAJEDA ha promovido Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, en atención a lo ordenado en proveídos de veinticinco de marzo y ocho de enero del año en curso, y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se ordenó emplazamiento mediante edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la solicitud que a continuación se transcribe:

PRESTACIONES:

La disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal y motivos que en los hechos invoca:

HECHOS:

1.- El 09 de octubre de 1978, el actor contrajo matrimonio, bajo la separación de bienes con la demandada María del Carmen Calcáneo Gómez, ante el Juez Séptimo del Registro Civil del Distrito Federal.

2.- Durante el matrimonio, procrearon dos hijos de nombres Karla Dense t Herbert ambos de apellidos Guadarrama Calcáneo, Karla Dense y Herbert de apellidos Guadarrama Calcáneo los cuajes actualmente son mayores de edad.

3.- El último domicilio conyugal, establecido desde 1991 en la avenida de la Iglesia número 303, fraccionamiento Mayorazgos del Bosque, Arboledas, C.P. 52760, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lugar en la que la parte actora sigue residiendo.

4.- 06 de enero de 2002, se encuentran separados, por lo que se actualiza la causal de prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México, lo anterior queda demostrado ya que el suscrito con anterioridad ya había demandado en la vía ordinaria civil, ante el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el número de expediente 343/2004, juicio en el cual se desahogó la prueba confesional a cargo de la demandada MARIA DEL CARMEN CALCANELO GOMEZ, en la cual, aceptó que vivió en el hogar conyugal hasta el día seis de enero del 2002, por lo que cual, desde ese día, a la fecha de hoy, transcurrió en exceso el plazo que establece la ley, de la separación de cónyuges, ya que han transcurrido más de 6 años que no cohabitan juntos, por lo que se actualiza la causal de divorcio mencionada con anterioridad.

5.- Se hace mención que los hijos nacidos del matrimonio son mayores de edad, inclusive su hija ya contrajo matrimonio y su hijo cuenta con un trabajo estable y actualmente vive con la parte actora, por lo que no es procedente la pensión alimenticia para ellos y por cuanto hace a su esposa, la misma desde la separación ha podido subsistir por su propios medios, por lo que no necesita pensión alimenticia.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a este juzgado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial en términos de ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los dos días de abril de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

656-A1.-20 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de PEDRO NARCISO AVILA PEREZ y OTRA, expediente número 276/2002, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó auto de fecha siete de mayo y auto de fecha treinta de marzo ambos del presente año, que en su parte conducente dicen:

"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de junio del año en curso, respecto del bien inmueble consistente en: la vivienda número: cuatrocientos setenta y siete, identificada con el número seis, del condominio número ochenta del lote número: ochenta, de la manzana número: XII (doce romano), del conjunto habitacional urbano de interés social denominado "Geovillas de Santa Bárbara", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con superficie de cincuenta y tres metros veintinueve decímetros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de

Chalco, Estado de México, libro segundo, sección primera, partida número: 508, volumen 75, de fecha veintisiete de abril del dos mil uno, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS que arroja el avalúo actualizado que obra en autos...”

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los Tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Milenio, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en los lugares de costumbre como son los tableros del Juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma, en el Boletín Judicial y GACETA DEL GOBIERNO de la entidad donde se encuentra el inmueble a rematar y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 7 de mayo de 2009.-C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

658-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio especial hipotecario promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de AMADOR CONTRERAS SOFIA, expediente número 782/2007, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciséis de abril del año dos mil nueve.

Agréguese a su expediente número 782/2007, el escrito del apoderado legal de la parte actora, por hechas las manifestaciones a las que hace referencia, como se solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado en el presente juicio, ubicado en la vivienda de interés social progresivo “D” número oficial 3, lote 8, manzana 52, Retorno 3 Cielo, conjunto urbano “Cuatro Vientos”, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 42.299 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirven de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 350 a la 361 de los presentes autos, la cantidad de \$96,800.00 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$64,533.33 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$9,680.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Procedase a realizar las publicaciones de los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en los lugares de costumbre, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico “El

Diario de México”, y se señalan las diez horas del día once de junio del año en curso, toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Primera Instancia en Materia Civil, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto correspondientes, para su debida diligenciación, con fundamento en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles.-NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaría de Acuerdos “B” con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por: dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 11 de mayo del 2009.-La C. Secretaría de Acuerdos “B”, Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

659-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 134/2009, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FORTUNATA GARCIA CABALLERO, en contra de GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y ANGEL PEREZ SALAZAR, El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señala mediante proveído del dieciséis de abril del dos mil nueve, el emplazamiento de los demandados por edictos: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapón del bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, manzana 12, lote 03, colonia Jorge Jiménez Cantú, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie total: al norte: 13.00 mts. y linda con Concepción Salinas, al sur: 13.00 mts. y linda con Florencia Valdez, al oriente: 9.00 mts. y linda con Rosario Salinas y al poniente: 9.50 mts. y linda con calle Venustiano Carranza, teniendo una superficie total de: 120.48 m2. B).- La declaración judicial de que me he convertido en legítimo propietario del bien inmueble que poseo y se inscriba la resolución definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, para que tenga efectos de título de propiedad, en virtud de que he cumplido con el tiempo y los requisitos para adquirir el pleno dominio mediante juicio de usucapón. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndosele saber a los demandados GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y ANGEL PEREZ SALAZAR, que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término y no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial “GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México”, en el diverso denominado “Diario Amanecer de México”, y en el “Boletín Judicial”, además de fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los veinte días del mes de abril de dos mil nueve (2009).-Atentamente.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

660-A1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 120/2009, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE VICTOR GARRIDO GAYOSSO, en contra de GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y TEODORA GAYOSSO LARIOS, El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señala mediante proveído del dieciséis de abril del dos mil nueve, el emplazamiento de los demandados por edictos: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión del bien inmueble ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortínez, lote 22, manzana 14, colonia Jorge Jiménez Cantú, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie total: al norte: 15.00 mts. y linda con José Manuel Gayosso Salinas, al sur: 14.95 mts. y linda con Leopoldo Palma Lamadrid, al oriente: 8.00 mts. y linda con Martha Hernández y al poniente: 8.00 mts. y linda con calle Adolfo Ruiz Cortínez, teniendo una superficie total de: 119.80 m2. B).- La declaración judicial de que me he convertido en legítimo propietario del bien inmueble que poseo y se inscriba la resolución definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, para que tenga efectos de título de propiedad, en virtud de que he cumplido con el tiempo y los requisitos para adquirir el pleno dominio mediante juicio de usucapión. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndosele saber a los demandados GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y TEODORA GAYOSSO LARIOS, que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término y no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en el diverso denominado "Diario Amanecer de México", y en el "Boletín Judicial", además de fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los veinte días del mes de abril de dos mil nueve (2009).-Atentamente.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

660-A1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/2009, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JACINTO ARREDONDO SAN JUAN, en contra de GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y TOMAS GONZALEZ SORIA, El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señala mediante proveído del dieciséis de abril del dos mil nueve, el emplazamiento de los demandados por edictos: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión del bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n colonia Jorge Jiménez Cantú, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas: colindancias y superficie total: al norte: 12.00 mts. y linda con Bartolo Ruiz Flores, al sur: 12.15 mts. y linda con Tomás González Soria, al oriente: 4.50 mts. y linda con Francisco Torres y al poniente: 6.95 mts. y linda con calle Lázaro Cárdenas, teniendo una superficie total de 69.13 m2. B).- La declaración judicial de que me he convertido en legítimo propietario del bien inmueble que poseo y

se inscriba la resolución definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, para que tenga efectos de título de propiedad, en virtud de que he cumplido con el tiempo y los requisitos para adquirir el pleno dominio mediante juicio de usucapión. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndosele saber a los demandados GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y TOMAS GONZALEZ SORIA, que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término y no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en el diverso denominado "Diario Amanecer de México", y en el "Boletín Judicial", además de fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los veinte días del mes de abril de dos mil nueve (2009).-Atentamente.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

660-A1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADOS: GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y JOSE BERNAL MORFIN.

RITA MARIA VILLICAÑA RIVERA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 133/2009, juicio ordinario civil (usucapión), en contra de GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. y JOSE BERNAL MORFIN, reclamando las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez sin número, lote doce, manzana cuatrocientos trece, colonia Jorge Jiménez Cantú, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie total: al norte: mide 9.50 metros y linda con Ignacio Martínez Corona, y la señora María Bernal Pérez, al sur: mide 9.50 metros y linda con calle Benito Juárez, al oriente: mide 14.50 metros y linda con Ramón Bernal Pérez y Lourdes Nosal, al poniente: mide 14.50 metros y linda con cerrada Benito Juárez, con superficie total de ciento treinta y siete punto setenta y cinco metros cuadrados por haberlo poseído por más de cinco años en forma pacífica, continua pública, quieta de buena fe y a título de propietario. B).- La declaración judicial de que se ha convertido en legítima propietaria del bien inmueble que posee y se inscriba la resolución definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, para que tenga efectos de título de propiedad en virtud de que ha cumplido con el tiempo y los requisitos para adquirir el pleno dominio mediante juicio de usucapión. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Fundando su demanda en los hechos cuyo contenido sustancial es: que en fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, le fue otorgada la posesión por el señor JOSE BERNAL MORFIN, por virtud de un contrato de compraventa de la misma fecha donde aparece como compradora RITA MARIA VILLICAÑA RIVERA y JOSE BERNAL MORFIN como vendedor, teniendo la posesión del inmueble de buena fe, de manera pública, pacífica, continua y a título de propietario, es que recurre a la presente vía.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expide en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

660-A1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 379/09, MARTHA AURORA BARRERAS MEZA, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Camino al Cárcamo", en la Subdelegación Chiquixpac, en el poblado de San Nicolás Coatepec, en el municipio de Santiago Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 63.35 metros con Arturo Herrera Ramos y María Elpidia Villa Mejía, al sur: 66.32 metros con Félix Hernández Sánchez, al oriente: 67.62 metros con Carmelo Zaragoza Gutiérrez, al poniente: 65.49 metros con camino al Cárcamo. Superficie aproximada de: 4,299.30 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el quince de mayo de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

1713.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 393/09, relativo a la información de dominio, promovido por LUCIA ARZATE IZQUIERDO DE HERNANDEZ, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Luis, antes era El Ocote y actualmente ya existen calles y mi propiedad se encuentra sobre la calle Leyes de Reforma número doscientos catorce en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.90 metros colinda actualmente con Hilario Hernández Savala, al sur: 13.65 mts. colinda con camino actualmente con calle Leyes de Reforma, al oriente: 59.00 metros colinda con Evodio Hernández Guerrero, al poniente: 59.00 metros colinda con José Luis Reyes Hernández y Francisco Javier Chamorro Hernández, con una superficie 783.22 metros cuadrados y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzca en términos de ley.-Santiago Tianguistenco, México, a los quince días del mes de mayo del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

1714.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ISAAC CARRANZA.

La señora ELISA CARRANZA VAZQUEZ, por su propio derecho en vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente 100/09, las siguientes prestaciones: a).- La prescripción adquisitiva o usucapión, respecto de dos fracciones de terreno de labor que se encuentran ubicado en las inmediaciones de la Cuadrilla de Carboneras, municipio y distrito judicial de Temascaltepec. Estado de México, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, y que tienen las siguientes medidas y colindancias: Uno de ellos se conoce con el nombre de "Tres Cruces", al norte: 85.00 metros con el camino que conduce a esta población, al sur: 140.00 metros con terrenos del finado Calixto Guadarrama, al oriente: 160.00 metros con callejón que conduce al Centro de la Cuadrilla, al poniente: 145.00 metros con sucesión de Calixto Guadarrama y terrenos baldíos, teniendo una superficie aproximada de: 8,073.81 metros cuadrados. El otro inmueble que adquirió fue el terreno que aparece con los mismos antecedentes registrales y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 metros con Camino Real que conduce a Temascaltepec, al sur: 80.00 metros con barranca y terrenos baldíos, al oriente: 50.00 metros con terreno antes deslindado, y al poniente: 30.00 metros con barranca sin dueño, mismo que tiene una superficie aproximada de: 3,200.00 metros cuadrados. b).- Como consecuencia de la prestación anterior, la inscripción de la sentencia ejecutoriada, ante el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, y c).- El pago de gastos y costas judiciales, señalando como hechos de su demanda en esencia: que en fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, adquirió mediante contrato verbal de compra venta del señor ISAAC CARRANZA, los inmuebles motivo de la presente litis y que han quedado debidamente precisados en la prestación a); que el inmueble motivo de la presente litis, fue pagado en su tiempo y de riguroso contado al vendedor, sin que en tiempo y forma se le haya otorgado la escritura respectiva, pues es el caso que desde que ha estado en posesión jamás ha tenido problema alguno por tal motivo y como tiene más de cincuenta años poseyéndolo y como no sabe nada de su vendedor, es por ello que se ve en la imperiosa necesidad de demandarlo en esta vía, que el inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el asiento número 57 del libro de títulos traslativos de dominio, a fojas 145 frente, de fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y uno; que como lo ha poseído de manera continua, pacífica, pública, de buena fe y a título de propietaria del referido inmueble, excediéndose del término legal de cinco años de buena fe, que exige el Código sustantivo de la materia cuando se trata de buena fe, aplicable en vigor antes del reformado, mismo que establece la prescripción adquisitiva y a fin de regularizar esta situación de propiedad por contar con más de cincuenta y un años de estarlo poseyéndolo. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales por lista y boletín, en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias de la demanda en la secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín

Judicial.- Temascaltepec, México, a doce de mayo de dos mil nueve.-El Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1715.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 223/09, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por ANA MARIA VALDES PEREZ, respecto de un inmueble consistente en un terreno ubicado en la privada de Lerdo de Tejada número 107, barrio de Atotonilco, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, el cual cuenta con una superficie de: 65.60 metros cuadrados, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, una de 0.80 metros y otra de 8.40 metros, colindando con el señor Isabel Valdés Pérez y andador, al sur: 9.30 metros colindando anteriormente con la señora Martha Sánchez Rodea, y ahora con el señor Hugo Arroyo Jiménez, al oriente: 8.33 metros colindando con señora Félix Clementina Valdez Pérez y al poniente: en dos líneas, una de 3.93 metros y otra de 4.60 metros, colindando con el señor Isabel Valdés Pérez, para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a diecisiete de abril de dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1716.-20 y 25 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1214/136/08, JUANA AMARO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación alguna, ubicado en calle 20 de Noviembre sin número, en el poblado de Santa María Tulantongo, del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.12 m y linda con Máximo Díaz Herrera; al sur: 14.10 m y linda con calle 20 de Noviembre; al oriente: 12.09 m y colinda con Máximo Díaz Herrera; al poniente: 12.70 m y colinda con Gustavo Varela. Con una superficie aproximada de 174.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1113/145/09, MIGUEL MORALES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río de Compañía y calle Ciprés, Col. Israel, Barrio de San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con lote 01 manzana B; al sur: 33.00 m con lote 1, 2, 3;

al sur: 23.50 m con Río de la Compañía; al oriente: 2.50 m con Panteón de los Rosales 5ta. Secc.; al oriente: 15.80 m con lote 01; al poniente: 07.00 m con calle Ciprés. Con una superficie aproximada de 330.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 842/71/09, HUMBERTO NORMANDIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Xaltipac", ubicado en el Barrio de Santa María, Cabecera del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.43 m con Leonicio Castañeda Pérez; al sur: 16.22 m con Martina Castañeda Pérez; al oriente: 12.00 m con Ignacio Buendía; al poniente: 12.00 m con callejón privado. Con una superficie aproximada de 195.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 527/50/09, VICENTE OLIVA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en calle sin nombre, sin número, en la Comunidad de San Francisco Mazapa, del municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m linda con camino; al sur: 30.00 m linda con Leopoldo Oliva Navarrete; al oriente: 43.60 m con Camino Real; al poniente: 45.00 m con Rogelio Oliva Navarrete. Con una superficie aproximada de 1,329.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 528/51/09, GERARDO OLIVA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Zacualcuicuilco", ubicado en San Francisco Mazapa, del municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 57.74 m y linda con calle del Puente; al sur: 63.37 m y linda con Avenida del Puente; al oriente: 78.76 m y linda con Vicente Oliva Navarrete y Leopoldo Oliva Navarrete; al poniente: 95.12 m y linda con Aurora Campos Herrera y Sergio Macías Espinoza. Con una superficie aproximada de 5,227.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,076/108/08, DAVID BARTOLO ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiro San Rafael, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con el resto de terreno de la vendedora; al sur: 33.00 m con la vendedora; al oriente: 10.00 m con Pablo Díaz; al poniente: 10.00 m con la vía de la mencionada carretera. Con una superficie aproximada de 315.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 12 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,084/109/08, ANTONIO LAZARO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Calvario, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 18.60 m con propiedad del Sr. Modesto Garay Domínguez; al sur: en dos líneas la primera de 17.50 m y la segunda de 4.10 m con la Prolongación de la calle Ignacio López Rayón; al oriente: en 11.00 m con predio propiedad del Sr. José Modesto Garay Domínguez; al poniente: 11.00 m con predio propiedad de la Sra. Manuela García Mendoza. Con una superficie aproximada de 216.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 12 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,116/110/08, GERARDO MONTIEL CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el paraje denominado "La Ranchería San José", del poblado de Bombatevi, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 62.00 m con calle sin nombre; al sur: 67.70 m con el señor Enrique Hernández; al oriente: 70.20 m con el señor Enrique Hernández; al poniente: en dos líneas una de 21.53 colinda con el señor Tomás Hernández y otra con 49.00 m con señora Juana Cárdenas Hernández. Con una superficie aproximada de 4,563.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,117/111/08, GERARDO MONTIEL CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el paraje denominado "La Ranchería San José", del poblado de San Lorenzo Tlacotepec, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 25.34 m y la segunda de 14.60 m con camino viejo a San Lorenzo Tlacotepec; al sur: 37.25 m con carretera Atlacomulco San Lorenzo Tlacotepec; al oriente: 8.00 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 174.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,118/112/08, GERARDO MONTIEL CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el paraje denominado "La Ranchería San José", de el pueblo de San Lorenzo Tlacotepec, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 44.00 m con carretera a San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México; al sur: 74.05 m con el Sr. Everardo Martínez Monroy; al oriente: 237.60 m con propiedad del señor Gerardo Montiel Cárdenas; al poniente: 186.00 m con el señor César Aguirre Cárdenas y una línea de 30.00 m; al norte que colinda con el señor Francisco Silva Campechano y otra línea al poniente: 50.00 m colinda con el señor Francisco Silva Campechano. Con una superficie aproximada de 15,840.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,119/113/08, GERARDO MONTIEL CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el paraje denominado "Chitije", ubicado en la Comunidad de Diximoxi, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 141.64 m con camino vecinal; al sur: con dos líneas la primera con 26.51 m con el señor Montiel, la segunda con 68.84 m con camino Atlacomulco Diximoxi; al oriente: con tres líneas la primera de 160.70 m, la segunda de 200.41 m y colinda con Alberto García y Hermanos y la tercera de 43.96 m colinda con el señor Montiel; al poniente: con tres líneas la primera de 140.20 m, la segunda de 203.66 m y la tercera de 54.92 m con el señor Montiel. Con una superficie aproximada de 38,335.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 2650/170/2007, ANTONIO GONZALEZ CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama s/n; barrio de San Juan; municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle Juan Aldama; al sur: 16.83 m colinda con Serafín González Cejudo; al oriente: 16.11 m colinda con Juana González Cejudo; al poniente: 15.70 m colinda con Grupo Artesanal del Calzado. Superficie aproximada de: 256 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 947/104/2008, HORTENSIA HUERGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin Nombre y sin número, en el poblado de Santa Cruz Chignahuapan; municipio de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 24 m colinda con Privada sin Nombre; al sur: 24 m colinda con Privada sin Nombre; al oriente: 32 m colinda con la propiedad de la Sra. María Guadalupe Tovar Gutiérrez; al oeste: 32 m colinda con la propiedad de la Sra. Irma Tovar Gutiérrez. Superficie aproximada de: 768 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1884/225/2008, VERONICA MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n; barrio de San Lucas; municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con Lázaro Moralez González; al sur: 21.50 m colinda con Félix Moralez González; al oriente: 20.00 m colinda con Av. Juárez; al poniente: 20.00 m colinda con Francisca Regules Torres. Superficie aproximada de: 438.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2206/250/2008, GABRIELA FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 7; colonia San José el Llanito, municipio de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 20 m colinda con Sr. Jorge Osorio Cruz; al sur: 20 m colinda con Sra. Teresa Osorio Cruz; al oriente: 15 m colinda con la Privada; al poniente: 15 m colinda con Sr. Nolberto Archundia González. Superficie aproximada de: 300 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 356/7/2009, RAYMUNDO ALAMILLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Lomas, Privada sin Nombre, San José el Llanito, municipio de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 23.50 m colinda con Celso Martínez Romero; al sur: 23.50 m colinda con Daniel Tovar Alarcón; al oriente: 12.00 m colinda con Jacoba González González; al poniente: 12.50 m colinda con Privada sin Nombre. Superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 976/02/09, C. ROSA HERNANDEZ CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en calle San Antonio Abad, manzana 16, lote 12-D, colonia San Isidro Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.08 m colinda con Pablo Rodríguez Barrón, 18.77 m con María Inés Rodríguez Trejo y 7.20 m con Pedro Mondragón Cruz, al sur: en 27.76 m colinda con Tomás Hernández Carlos y 12.80 m con José Santos Alvarez Beltrán, al oriente: en 4.10 m colinda con calle San Antonio Abad, 7.50 m con María Inés Rodríguez Trejo, 7.33 m con Ana María Bastida y 11.18 m con Angel T. Rodríguez Trejo, al poniente: en 27.02 m colinda con Tomasa Bael Hernández, Alberto Bocanegra Guzmán y Juana Rivera Maldonado. Con una superficie de: 411.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerrii, OF. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Expediente 977/03/09, C. JOSE LUIS RODRIGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en Callejón San Antonio, manzana 16, lote 49, colonia San Isidro Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.60 m colinda con propiedad de Anselmo Lira Hernández, al sur: en 19.50 m colinda con propiedad de Guadalupe Padrón Hernández, al oriente: en 12.80 m colinda con Callejón San Antonio, al poniente: en 12.70 m colinda con propiedad de Ismael Rivero Frago. Con superficie de 249.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril, OF. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 286/33/09, JOEL AVENDAÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria Sur de esta Cabecera Municipal de Tenancingo, Estado de México, en el cual se encuentra una pequeña construcción y se identifica con el número 207; mide y linda: norte: 16.00 m con el Sr. Blas Avendaño, sur: 16.00 m con la Sra. Alberta Flores, oriente: 19.60 m con el Sr. Blas Avendaño, al poniente: 19.60 m con la calle de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 304 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, abril 16 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 292/38/09, OSCAR DIAZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en la Comunidad de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México; mide y linda: norte: 11.30 m con Andador Familiar, sur: 11.15 m con calle La Paz, oriente: 17.30 m con Callejón la Unión, al poniente: 18.00 m con Victorino Díaz Cruz. Superficie aproximada de 198.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, abril 16 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 355/45/09, ALDO LUIS GUADARRAMA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Galeana número 19, barrio de San Gaspar, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México; mide y linda: norte: 37.20 m con Rubén Mendoza, sur: 37.20 m con calle Independencia, oriente: 8.74 m con calle Galeana, al poniente: 9.60 m con Rafael Rea. Superficie aproximada de 341.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, abril 16 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 203/50/08, SILVIA CONCEPCION MENDIZABAL MELLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Amarcigo", ubicado en los linderos del poblado de Otumba, municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 48.1 m con Manuel Contla Franco; al sur: 46.54 m y linda con Aparicio Franco; al oriente: 4.06 m con Adelina Mellado Contla; al poniente: 7.47 m con sucesión de Isidro Contla. Con una superficie de 251.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 115/86/08, JUAN JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochimilco", ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 64.00 mts. y linda con camino, al sur: 58.00 mts. y linda con sucesión del finado Jacinto Badillo, actualmente Susana Delgadillo Cruz, al oriente: 238.00 mts. y linda con sucesión de Sidronio Quiñónez, actualmente con Juan Jiménez Osorio, al poniente: 238.00 mts. y linda con Fernanda Flores y Juan García Mera, actualmente Emma Quiñónez Zarco, con una superficie de HS 1-45-18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de marzo de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 130/99/08, ZENON ALVAREZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Durazno No. 2, pueblo de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 87.50 metros con Reyes Miranda, al sur: 79.00 mts. y linda con callejón del Durazno, al oriente: 58.00 metros con Florencio Alva, al poniente: 57.50 metros con calle de Chalma, con una superficie de: 0-47-86 Hs. mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 146/114/08, ALEJANDRA ATANASIA SOSA RAMOS y RUFO JUAREZ QUESADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores", ubicado en los términos de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 9.95 mts. y linda con Francisco Martínez Gutiérrez, al sur: 10.80 mts. y linda con calle Tamaulipas, al oriente: 12.60 mts. y linda con Noé Vázquez y Mario Martínez Aguilar, actualmente con María Borja Texocotilla y Víctor Quezada Carmona, al poniente: 14.30 mts. y linda con calle privada, con una superficie de: 139.47 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de marzo de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 7681/83/08, FLORENCIO PINEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztlacihuatl No. 1, colonia Ampliación Cuauhtémoc, San Francisco Cuautliuxca, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 18.80 mts. y linda con calle Iztlacihuatl, al sur: 18.85 mts. y linda con Alicia Pérez García, al oriente: 6.61 mts. y linda con Fracc. Villa del Real, al poniente: 6.61 mts. y linda con la calle Guerrero, con una superficie de: 124.43 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 3 de septiembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4224/759/08, MARTHA SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble conocido como "Atenco", lote 13, manzana 3, de la colonia Villa de San Lorenzo, calle Alfredo del Mazo Vélez, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.40 mts. con propiedad privada, lote 12, al sur: 15.40 mts. con la Sra. Blanca Estela Modesto de Ruiz, al oriente: 8.00 mts. con calle Alfredo del Mazo Vélez, al poniente: 8.00 mts. con Encarnación Luna. Con una superficie aproximada de: 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1216/132/09, EFIGENIA FIGUEROA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 20 de la manzana 01, de la calle 18 de Marzo de la colonia Arenal Los Reyes La Paz, del municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 09.00 mts. con el señor Luis Hernández Cerón, al sur: 09.00 mts. con la calle 18 de Marzo, al oriente: 13.40 mts. con el lote número 19, al poniente: 13.40 mts. con el lote número 21. Con una superficie aproximada de: 120.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 937/73/09, JUDITH SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 2.45 mts. y linda con Camino Real, al sur: 39.20 mts. y linda con Román Miranda, al oriente: 60.95 mts. y linda con calle Tlaxcantilla, al suroeste: 13.80 mts. y linda con Juan Damasceno Campillo, al noroeste: 65.10 mts. y linda con Camino Real. Con una superficie aproximada de: 1.660.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 936/72/09, MARCELO ESPINOSA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xomelitla", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 49.40 mts. con Justino Bojórquez, al sur: 28.00 mts. con barranca, al oriente: 57.70 mts. con barranca, al poniente: 22.00 mts. con calle. Con una superficie aproximada de: 1.542.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 938/74/09, MARIA SUSANA MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Octopan", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 27.70 metros y linda con Plácida Bojórquez Espinoza, al sur: 19.50 metros y linda con barranca, al oriente: dos líneas, 71.85 y 96.30 metros y linda con Germán Espindola Padilla, Leticia Espindola Padilla, Manuel Muñoz Meraz, Julio Díaz Díaz, Ma. del Refugio Muñoz Meraz y Evelia Vargas Muñoz, al poniente: 152.29 metros y linda con Judith Sánchez Vargas. Con una superficie aproximada de: 3.803.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 939/75/09, ROMAN MIRANDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotitla", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.85 metros y linda con calle Oaxacalco, al norte: 8.00 metros y linda con Román Miranda Sánchez, al sur: 19.80 metros y linda con Ana Laura González Delgado, al oriente: 27.80 mts. y linda con Román Miranda Sánchez, al oriente: 1.60 metros y linda con Fidel Sánchez Fortiz, al poniente: 29.40 metros y linda con Román Miranda Sánchez. Con una superficie aproximada de: 375.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.- Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4497/764/08, RAYMUNDO RAMIREZ RESENDIZ y JULIO CESAR RAMIREZ ARTEAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado con el lote número 4 de la manzana "A", ubicado en Barrio de San Pablo, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. y linda con lote 3, al sur: 15.00 mts. y linda con lote 5, al oriente: 8.00 mts. y linda con Prop. Privada, al poniente: 8.00 mts. y linda con cerrada Ahuehuetes. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.- Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
PRIMER AVISO NOTARIAL**

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Notario Titular Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número mil ciento cuarenta, de fecha ocho de mayo de dos mil nueve, pasado ante mí fe, se hizo constar: LA DENUNCIA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes del señor BENJAMIN SERGIO HUITRON PINO, que otorgaron la señora ROSA MA. RODRIGUEZ LOMELI, (quien también acostumbra emplear el nombre de ROSA MARIA RODRIGUEZ LOMELI, tratándose de su única y exclusiva persona) y los señores ROMMEL HUITRON RODRIGUEZ, EDWIN HUITRON RODRIGUEZ y FRANZ HUITRON RODRIGUEZ, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a catorce de mayo de 2009.

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIO 158 DEL ESTADO DE MEXICO.

657-A1.-20 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaria pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho, de fecha veintiséis de marzo de dos mil nueve, ante mí, a solicitud de los señores TERESA ALBA LOZANO (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA TERESA ALBA LOZANO, MA. TERESA ALBA LOZANO, MA. TERESA ALBA, MA. TERESA ALBA DE RIOS y TERESA ALBA DE RIOS), CLARA OTILIA RIOS ALBA, MARIA TERESA RIOS ALBA, MAURICIO RIOS ALBA, JOSE ALFONSO RIOS ALBA, LUIS EDUARDO RIOS ALBA, JOSE FERNANDO RIOS ALBA, FRANCISCO JAVIER RIOS ALBA, JOSE DE JESUS RIOS ALBA y TITA LETICIA RIOS ALBA, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JAVIER RIOS MORENO (quien también acostumbró usar los nombres de FRANCISCO JAVIER RIOS MORENO, FRANCISCO JAVIER RIOS y JAVIER RIOS).

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores TERESA ALBA LOZANO (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA TERESA ALBA LOZANO, MA. TERESA ALBA LOZANO, MA. TERESA ALBA, MA. TERESA ALBA DE RIOS y TERESA ALBA DE RIOS), CLARA OTILIA RIOS ALBA, MARIA TERESA RIOS ALBA, MAURICIO RIOS ALBA, JOSE ALFONSO RIOS ALBA, LUIS EDUARDO RIOS ALBA, JOSE FERNANDO RIOS ALBA, FRANCISCO JAVIER RIOS ALBA, JOSE DE JESUS RIOS ALBA y TITA LETICIA RIOS ALBA, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor JAVIER RIOS MORENO (quien también acostumbró usar los nombres de FRANCISCO JAVIER RIOS MORENO, FRANCISCO JAVIER RIOS y JAVIER RIOS)."

Toluca, Estado de México, a 15 de mayo de 2009.

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 37
DEL ESTADO DE MEXICO.

1722.-20 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado ERICK SANTIN BECERRIL, Notario Público Número Seis del Estado de México, con residencia en Toluca, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 56,889, otorgada ante mí, de fecha veintisiete de abril del dos mil nueve, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS LOPEZ HERNANDEZ y comparecieron: los señores MARIA GALICIA RAMIREZ, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ GALICIA, CAROLINA LOPEZ GALICIA, LUIS LOPEZ GALICIA y ULICES LOPEZ GALICIA, en su carácter de únicos y universales presuntos herederos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

Toluca, F.do. de Méx., a 05 de mayo del 2009.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ERICK SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

662-A1.-20 y 29 mayo.